

CLASE: Guardia Vieja Radio Asistida

CATEGORÍA: L.M.R. (tiempo de motor eléctrico limitado)

FECHA DE VIGENCIA: 01/01/2024 al 31/12/2024

OBJETIVO: Proporcionar las reglas de una competición hombre a hombre para el vuelo de modelos Guardia Vieja radioasistidos propulsados por un motor eléctrico con tiempo de motor limitado, y posterior vuelo térmico. Se volarán varias mangas de calificación en el concurso con duración fija, para producir resultados significativos, independientemente de las cambiantes condiciones meteorológicas durante la competición.

1. - Reglas Generales

1.1 Definición de un modelo Guardia Vieja radioasistido propulsado por un motor eléctrico.

Es un aeromodelo antiguo, originalmente de Vuelo Libre Motor, que está equipado con un motor eléctrico, con el único fin de propulsar el avión, y en el que la fuerza de sustentación es generada por las fuerzas aerodinámicas que actúan sobre las superficies que permanecen fijas (excepto las superficies de control). El modelo debe volar asistido por el concursante desde el suelo por medio de radio control, necesario para impedir su alejamiento y facilitar su retorno seguro al campo de vuelo.

1.1.2 – Modelos:

a) Serán los publicados o elaborados como Kit a nivel Internacional **hasta el 31/12/1942**, Se permitirán también modelos de diseño Nacional publicados o elaborados hasta el **31/12/1950**. Debe existir del modelo, documentación fehaciente que pruebe que fue diseñado antes de las fechas indicadas.

Se autorizan, asimismo todos los modelos cuyos planos hayan sido publicados en la revista “Aeromodelismo” entre los años 1949 –1953.

Estos pueden ser según su tamaño original o bien en escala reducida o aumentada. Los modelos deberán tener ruedas para decolar desde el suelo. Si el original lleva dos ruedas, deberán respetarse; si llevara una, puede ser una ó bien dos; y si no tuviera ninguna, deberá llevar dos.

b) El competidor podrá presentar hasta dos modelos por concurso, utilizándolos en forma indistinta. En caso de producirse fly-off, deberá usar un solo modelo previamente declarado. Deberá confeccionar la ficha técnica de los dos modelos.

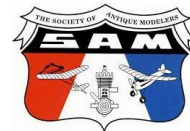
c) Los vuelos de Fly Off, deberán ser realizados con el modelo que voló la última ronda. Si este modelo resultara dañado durante ese último vuelo, el participante no puede usar ningún otro modelo.

1.1.2.1 – Estructura del modelo:

La construcción deberá respetar, dentro de las tolerancias normales de construcción y escalamiento, el contorno del modelo original, así como perfil alar, incidencias, brazo de nariz, brazo de cola y diedros. Se podrá modificar la ubicación, cantidad y tamaño de los largueros de ala y estabilizador. El enchapado del ala y estabilizador se deberá mantener tal como en el modelo original, solo autorizándose a enchapar entre la 1ra y 3ra costilla en caso que el modelo original no lo estuviera.

El fuselaje podrá ser enchapado para su refuerzo, como máximo, hasta la proyección del borde de fuga del ala, en caso que el original no lo estuviera.

No son permitidas partes en “foam” y/o armadas con materiales compuestos, en aquellas partes que sean afectadas a la estructura en los planos originales. Sí se podrán usar cuando



los materiales de la estructura no se vean afectados, tal el caso de bayonetas, bancadas, etc.

El material de entelado es libre.

Si el original poseía ventanas transparentes estas no podrán ser simuladas. El perfil lateral del fuselaje no podrá ser modificado

La documentación empleada para comparar el modelo del concursante con el original, deberá ser un plano aparecido en publicación reconocida o contenido en el equipo original de construcción.

1.1.3.1 – Motor:

Características Generales:

Solo podrán utilizarse motores eléctricos de fabricación en serie para aeromodelismo, de cualquier tipo.

El motor transmitirá su funcionamiento a la hélice en forma directa, sin utilización de reductoras.

1.1.3.2 – Hélices:

Será admitido cualquier tipo de hélice casera (no de material compuesto) o comercial siempre que la misma reúna adecuadas condiciones de seguridad.

Está prohibido el uso de hélices plegables.

1.1.3.3 – Batería:

Podrán utilizarse baterías de cualquier tipo, con una tensión nominal máxima de 12V. La capacidad de la misma quedará a criterio del participante. Se permitirá la recarga entre rondas.

1.1.4 – Peso Mínimo:

La carga alar será de 24 gr/dm² de superficie alar. La superficie alar es libre.

Aclaración: Siempre que se mencione superficie alar en el presente reglamento, debe Entenderse como superficie alar plana rebatida, dibujada o “de plano” y no superficie proyectada.

En los casos que el ala es interceptada por el fuselaje (alas al hombro, media, baja), la superficie alar es la que surge de prolongar naturalmente hasta el centro del fuselaje las líneas del BA y BF.

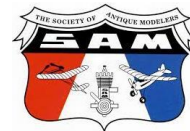
1.1.5 – Controles:

El modelo deberá contar con equipo de radio control actuando sobre elevador, timón de dirección y acelerador/corte de motor. Estos tres comandos tienen carácter de obligatorios. Es válida la utilización de una llave que permita la aceleración a pleno del motor y su corte. Queda prohibido el uso de telemetría durante el vuelo, ya sea por recepción visual o sonora

1.2. - Concurstantes y Ayudantes

a) Para inscribirse en cada concurso, el participante deberá cumplimentar una Ficha Técnica de inscripción que contiene un resumen de las condiciones reglamentarias del modelo. Esta ficha será firmada y tendrá el carácter de declaración jurada. La misma, deberá estar a disposición del DC antes del comienzo de cada concurso. Estos datos podrán ser verificados antes, durante o al finalizar el concurso a requerimiento del DC.

b) El participante deberá presentar plano del modelo en escala no necesariamente 1:1, con todos sus detalles legibles. Si alguna parte por su tamaño resultara ilegible (diedros por ejemplo), deberá adicionar ampliación de ese detalle. También se presentará la documentación que pruebe el origen y fecha del diseño o publicación original.



- c) El concursante debe manejar por si mismo su equipo de radio y sólo él.
- d) Se permitirá el auxilio de un piloto-tutor en caso de pérdida de visión o emergencia, sólo durante la duración de tal situación.

1.3. - La zona de Vuelo

El área de aterrizaje estará definida por el DC. Deberá encontrarse situada preferentemente detrás del área de lanzamiento y tener el mayor tamaño posible siempre que el aterrizaje pueda ser visualizado por el cronometrista. Podrá tener cualquier forma adaptada al lugar del evento. Sus límites podrán estar definidos por particularidades físicas del terreno e instalaciones. El DC deberá hacer conocer perfectamente a los participantes el área de aterrizaje. Si es necesario, el o los bordes del contorno deberán estar definidos por banderillas.

Se debería establecer una Línea de Seguridad entre los boxes que delimite claramente el sector de boxes de la zona de vuelo. Ésta podrá ser materializada con cal, pintura o cinta de marcar. El área de despegue deberá estar claramente definida, diferente al área de aterrizaje y separadas adecuadamente entre si.

Terminado el vuelo el cronometrista y el participante abandonarán el área de aterrizaje con su modelo de inmediato.

1.4. - Concurso

1.4.1 – Vuelos del Concurso:

El modelo **deberá despegar desde el suelo** sin excepción. El tiempo de vuelo comenzará a regir desde que el modelo es liberado por el participante o ayudante.

El modelo luego de tocar tierra, deberá detenerse dentro del área asignada, para lo cual será suficiente que una parte del modelo quede tocando la línea real o imaginaria que delimite dicha área. Si luego de detenido fehacientemente el modelo dentro del área de aterrizaje, éste fuera arrastrado hacia afuera por una ráfaga de viento, el aterrizaje se considerará cumplido en forma.

Cada participante realizará 4 vuelos, con una tentativa adicional para cada uno. El Director de Concurso establecerá la duración de las rondas. Tentativas: todo vuelo menor a 40 segundos o declarado “Tentativa” por el competidor antes de los 40 segundos de vuelo.

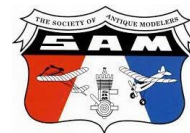
El concurso se realizará por ruedas de 1 hora de duración. El director de concurso podrá establecer otra duración para las ruedas, la que deberá ser anunciada antes del comienzo de cada una de ellas.

Una vez solicitado y obtenido el cronometrista y la frecuencia, dispondrá de cinco minutos para iniciar el vuelo, en caso contrario se computará como tentativa. En todos los casos de tentativa, el participante podrá realizar un nuevo vuelo dentro del lapso anterior de cinco minutos, ó bien, solicitar luego nuevamente, un turno de vuelo. Los vuelos máximos serán de 7 (siete) minutos y para que sea válido, el participante deberá aterrizar dentro del área de aterrizaje.

Si la particularidad del concurso lo requiriera, el DC podrá disponer que los participantes operen como cronometristas. El cronometrista asignado deberá contar con la aceptación del participante. El cronometrista no podrá pertenecer al mismo club del piloto participante.

1.4.2 – Tiempo de motor:

A partir del 01/01/2024 el participante deberá utilizar obligatoriamente **un dispositivo homologado por SAMA** el cual de manera automática corta el motor a los 30 segundos de marcha o a los 200 mts. de altura lo que ocurra primero. Una vez cortado el motor, la hélice deberá permanecer frenada sin posibilidad de girar libremente, y el motor no podrá ser puesto nuevamente en marcha, sucedido lo cual el vuelo será declarado nulo.



Durante el tiempo de marcha del motor en el ascenso del modelo el participante puede hacer libre uso del acelerador.

En caso de abortar el vuelo por los motivos que sean, y volver a poner en marcha el dispositivo homologado emitirá un sonido audible a distancia que avisa que el motor fue nuevamente puesto en marcha. haciendo de esta manera que el vuelo sea nulo – Una vez aterrizado el piloto participante NO PUEDE TOCAR SU MODELO, solo el cronometrista podrá hacerlo y acercar el modelo a la mesa de control para verificación de que no fue puesto en marcha durante el vuelo. Una vez cumplido este último requisito recién entonces se tomará el vuelo como válido.

1.4.3 – Cómputo de los vuelos:

El tiempo de cada vuelo válido se registrará en segundos. Para el cómputo final se tomará la suma de los tres mejores vuelos del participante. En caso de empate, éstos se definirán mediante un “fly off” a tiempo de vuelo máximo fijado por el Director de la prueba.

1.5. - Meteorología

1.5.1 – Viento:

Si se registra un valor detectable de la velocidad del viento superior a los 20 Km/h durante un lapso mayor a 20 segundos se suspenderá la prueba. En los casos de interrupción en los cuales no se pueda completar el concurso dentro del horario fijado, el mismo se dará por terminado computándose las Ruedas terminadas completas, aunque se hubieran volado solo una rueda. La Rueda se considera completa cuando han volado todos los participantes que la componen.

1.5.2 – Lluvia o Visibilidad:

El Director de Concurso podrá interrumpir la competencia cuando la visibilidad impida la correcta observación del modelo, o cuando debido a condiciones atmosféricas anormales sea peligroso continuar el evento (tormentas eléctricas, lluvia, granizo, etc.)

En los casos de interrupción en los cuales no se pueda completar el concurso dentro del horario fijado, el mismo se dará por terminado computándose las Ruedas terminadas completas, aunque se hubieran volado solo una rueda. La Rueda se considera completa cuando han volado todos los participantes que la componen.

1.6. - Seguridad

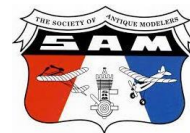
Se debería establecer una Línea de Seguridad entre los boxes que delimite claramente el sector de boxes del campo de vuelo, esta podrá ser hecha con cal, pintura o cinta de marcar. El área de despegue deberá estar claramente definida, diferente al área de aterrizaje y separadas adecuadamente entre si. Terminado el vuelo el participante abandona el área de aterrizaje con su modelo de inmediato.

El DC debe disponer de un botiquín de primeros auxilios.

Salvo excepciones especificadas en el presente reglamento, será de cumplimiento obligatorio el “Código de Seguridad” publicado en la página oficial de la FAA.

1.7. - Situaciones Excepcionales

Toda situación no contemplada por este reglamento será resuelta a criterio del Director de concurso. En caso de dudas reglamentarias que no puedan ser resueltas por el Director de la prueba, se considera la clasificación como condicional en el puesto afectado, hasta tanto el caso sea tratado por la comisión de la categoría designada por la Federación Argentina de Aeromodelismo. En caso de que el participante quiera presentar una protesta, la misma debe ser efectuada por escrito y entregada al Director de Concurso antes de la entrega de premios.

**Recomendaciones Importantes:**

- 1- Por ser una información muy útil para la categoría, se recomienda colocar en forma bien visible en los modelos el nombre de los mismos, el su diseñador y el año de su aparición en público.
- 2- Recordamos la obligación de mostrar también la identificación personal del dueño del modelo, tal como se muestra en el siguiente artículo del Código de Seguridad de la FAA: Item 53- Todo modelo deberá tener algún tipo de identificación que incluya nombre y apellido y dirección o código de la FAA. Ej. (ARG + Id FAI).

<u>ANEXO I</u> - DATOS del PARTICIPANTE y MODELO.									
Participante:					Club:			Matrícula:	
Categoría:			LER		Texaco		LMR		Texaco 1 / 2 A
Equipo R/C		Frecuencia		FM		AM		2.4 GHZ	
								Otro	
Modelo:					Origen del plano:				
Motor Marca y Modelo:			Glow		Diesel		Chispa:		Eléctrico
LMR: Batería: Marca, Modelo, Capacidad, C de descarga						Tracción medida:		Tiempo Motor:	
Superficie Alar Plana (sinproyectar) Mínima Reglamentaria (dm²) :									
Superficie Alar Plana (sinproyectar) Real del Modelo (dm²):									
Peso Mínimo del Modelo (gr):					Peso Real del Modelo (gr):				
Para Texaco Volumen de Tanque:					3 ml	5 ml	6 ml	8 ml	5.1ml
Firma:					Fecha:				
Nota :Aclaro haber leído, conocer y dar cumplimiento de los Reglamentos Oficiales; cualquier falta a ellos, propiciará mi desclasificación automática.									
Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada									